

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****199****BILBAO NÚMERO 3****EDICTO**

MARIA SANDRA MATA MEDINA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Pieza de ejecución 33/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING S.L., CAREMONT S.L., CRECERA CALL CENTER SERVICES S.L., CRECERA SERVICES S.L., EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L., FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS S.L., QUECA COMUNICACION E IMAGEN S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ONLINE S.L., TRAVEL TASK S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., VENTASK COMUNICACION E IMAGEN S.L. y VENTASK FORCE S.L., por medio de edicto, el/la Decreto y Auto, dictado/a en dicho proceso el 16/03/2018 y 16/03/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING S.L., CAREMONT S.L., CRECERA CALL CENTER SERVICES S.L., CRECERA SERVICES S.L., EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L., FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS S.L., QUECA COMUNICACION E IMAGEN S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ONLINE S.L., TRAVEL TASK S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., VENTASK COMUNICACION E IMAGEN S.L. y VENTASK FORCE S.L., B84844216, b82194721, B86873783, B98597370, B86873734, B85366508, B48886845, B81937138, B85090140, B84844265 y B8445672, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de MADRID.

En BILBAO (BIZKAIA), a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.430/18)

